



MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FOL

NIVEL: 1º EDI

CURSO ACADÉMICO: 2021/2022

ÍNDICE:

- 1.- Contextualización del grupo.
- 2.- Objetivos específicos de la materia o módulo.
- 3.- Descripción de Bloques y unidades:
 - secuenciación de los contenidos
 - la vinculación de los mismos con los criterios de evaluación y las competencias clave correspondientes.
 - los distintos criterios de evaluación, a su vez, se relacionan con los estándares de aprendizaje.
- 4.- Atención a la diversidad. Estrategias metodológicas adaptadas a la situación del grupo
- 5.- Relación con los elementos transversales

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO

Indicar en cada curso:

- N° de alumnado de la unidad: n° de alumnos y el n° de alumnas.



17	2	15
----	---	----

- Para FPI, nº alumnado por acceso al ciclo: Prueba acceso, ESO, Bachillerato, otro ciclo, otras vías, ...

Prueba Acceso	ESO	Bachillerato	Ciclo Formativo	Otras vías
		17		

- Nacionalidades del grupo y dificultades del idioma.

Bolivia Francesa Sin dificultades de idioma

- Alumnado repetidor con la materia aprobada el curso anterior. Indicar nombres.

No procede

- Alumnado repetidor con la materia no superada el curso anterior. Indicar nombres.

No procede

- Alumnado con la materia pendiente de cursos inferiores. Indicar nombres.

No procede

- Análisis y conclusiones de los resultados obtenidos en la **PRUEBA** inicial.

A la luz de la prueba inicial se desprende que se trata de un grupo de trabajo con un nivel medio alto en los conceptos básicos del módulo. Se trata de un grupo además bastante maduro y motivado, ya que en su mayoría o casi en su totalidad son alumnos y alumnas que están estudiando el ciclo de educación infantil por interés y decisión propia, habiendo esperado algunas hasta varios años para ser admitidas. Las que provienen de bachillerato, deseaban acceder al ciclo, y las que provienen de la universidad, han realizado estudios de magisterio que están en consonancia con el ciclo. Las que provienen del mundo del trabajo han mostrado un alto interés por la infancia. Todo esto otorga al grupo un alto nivel de motivación que se ha traducido en un alto interés también por el módulo de FOL, si bien presentan algunas lagunas en conceptos más profundos del módulo, ya que la mayoría nunca había tratado estos conceptos.



Hay otra gran cantidad de alumnado, 13 para ser más concretos, que han convalidado el módulo de FOL por haberlo cursado anteriormente en otros ciclos formativos

- Alumnado con Programas de refuerzo del aprendizaje. Indicar nombres.

No procede

- Alumnado con programa de profundización. Indicar nombres.

No procede

- Conclusiones:

No procede

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA O MÓDULO.

2.1. Objetivos generales de etapa.

Según el REAL DECRETO 1147/2011 la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

- a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.
- b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.
- c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

La formación profesional inicial tiene por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- g) Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.



h) Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Como podemos observar, de todos los objetivos planteados para la Formación Profesional, el módulo de Formación y Orientación Laboral engloba los correspondientes a los objetivos b, c, d y e.

Respecto al módulo de FOL el Real Decreto 1147/2011 en su artículo 23 dice:

1. Todos los ciclos formativos incluirán la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad.

2. Este módulo incorporará la formación en la prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de su tratamiento transversal en otros módulos profesionales, según lo exija el perfil profesional.

3. La formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

4. La concreción curricular de este módulo profesional estará contextualizada a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente al título.

2.2. Objetivos de área/materia/módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

- Aplicar procedimientos de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con lo establecido por normativa
- Cumplir con los objetivos de la empresa, colaborando con el equipo de trabajo y actuando con los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.



3. Descripción de Bloques y Unidades

El Módulo de FOL se estructura en bloques temáticos que han de desarrollarse en las 96 horas que tiene asignadas, distribuidas en tres horas a la semana en un primer curso. La distribución temporal por bloques temáticos es la siguiente:

	BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD	TÍTULO	HORAS
1ª EVALUACIÓN	Prevención de riesgos laborales.	1	Seguridad y salud laboral.	12
		2	Prevención de riesgos.	8
		3	Auto protección y primeros auxilios.	8
2ª EVALUACIÓN	Derecho laboral. El Contrato de trabajo.	4	La relación laboral	5
		4	La relación laboral	10
		5	El Contrato de trabajo	10
3ª EVALUACIÓN	Derecho laboral. El Contrato de trabajo.	6	El salario y la seguridad social	13
		7	Modificación suspensión y extinción.	10
		8	La representación de los trabajadores.	10
	Búsqueda activa de empleo	9	Proyecto profesional y búsqueda de empleo.	13

CONTENIDOS BÁSICOS.

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral: Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico.
- El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
 - Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.



- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
- Análisis de los procesos de selección.
- Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la administración según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico.
- Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.



- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector de la administración.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Relacionar los conceptos de salud y trabajo.
- Explicar el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Aprender que el trabajo contribuye al bienestar personal, pero puede deteriorar la salud, si no se toman las medidas adecuadas.
- Distinguir entre riesgo laboral y condición de trabajo.
- Aprender a identificar las condiciones de trabajo que pueden ocasionar daños para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Identificar los tipos de riesgos laborales que puede haber en un puesto de trabajo.
- Conocer los efectos nocivos de los diferentes riesgos y cómo actuar para evitarlos.
- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral y aplicar las medidas de protección y prevención adecuadas.



- Valorar la importancia y la utilidad de la prevención de riesgos laborales.
- Descubrir el concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional y diferenciarlos.

Unidad de trabajo 1: Seguridad y salud en el trabajo		Temporalización: 12 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo y la salud <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué se entiende por salud? • Conceptos básicos de prevención • Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Los lugares de trabajo • Equipos de trabajo • Agentes físicos <ul style="list-style-type: none"> • El ruido • Las vibraciones • Las radiaciones ionizantes y no ionizantes • Temperatura y humedad ambiente • Iluminación • Agentes químicos y biológicos <ul style="list-style-type: none"> • Agentes químicos • Agentes biológicos • Medidas frente a los agentes químicos y biológicos • Factores de riesgo ergonómicos y psicosociales • Posibles daños para la salud <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad profesional • Accidente de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional. • Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral y en concreto, en su perfil profesional. • Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección adecuadas a los riesgos más habituales de su entorno de trabajo, que permitan disminuir sus consecuencias. • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional. 	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Página web del INSSBT: www.insht.es/portal/site/Insht/?VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7j9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnprn!-1445655650!-1635180867>
- Portales temáticos del INSSBT: www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnnextoid=82d906bed681a210VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnnextchannel=854e6062b6763110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD
- Página web de los institutos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo de cada comunidad autónoma, por ejemplo:
 - IRSST de la Comunidad de Madrid:



www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266228581&pid=1109265444699

- Instituto vasco de Seguridad y Salud Laborales: www.osalan.euskadi.eus/inicio/
- Instituto navarro de Salud Laboral: www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/portada+INSL.htm
- Organización Mundial de la Salud: www.who.int/es

Videos YouTube:

- Vídeo de la Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. «Consejos de prevención: riesgos psicosociales». Canal Prevención. Consejos para la identificación, evaluación y prevención de los Riesgos Psicosociales en el trabajo (estrés, mobbing laboral, burnout...). www.youtube.com/watch?v=5smNlpo9a5E
- «Yo tenía un perro negro llamado depresión». Una aproximación a los sentimientos de las personas que sufren una depresión y lo que esta significa. www.youtube.com/watch?v=d4S6rYIGXNc
- «Fisiología del estrés, según Disney». Vídeo elaborado por Disney para Upjohn hace varias décadas que habla acerca de las respuestas fisiológicas del organismo humano ante las diversas situaciones que provocan estrés. www.youtube.com/watch?v=9CNai0qB1com
- «Riesgos invisibles: enfermedades profesionales»: www.youtube.com/watch?v=g5WJvOITnw4
- Escenas de la película Tiempos modernos:
 - «La fábrica». www.youtube.com/watch?v=4N2tnP1sYpY
 - «El almuerzo». www.youtube.com/watch?v=rmqSzTBbbN4
- «Ruido. Prevención de riesgos laborales. Buenas prácticas» www.youtube.com/watch?v=E9Qpb-lghRc
- «Postura correcta al usar el ordenador». www.youtube.com/watch?v=fDk2AM9mJQc
- «Postura de la espalda en la oficina. Ejercicios para la postura de la espalda en la oficina». Canal: La Salud se Entrena. www.youtube.com/watch?v=XVgOg4Utxe8
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Posturas de pie. www.youtube.com/watch?v=4r-kdnhi_AM
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Usos de dispositivos móviles. www.youtube.com/watch?v=19tHdwTJbn4
- «Buenas prácticas posturales en la vida diaria». Canal PREMAP. Dolor de espalda. www.youtube.com/watch?v=xtkGjefWvZg
- «Trastornos musculoesqueléticos (TME). INSSBT:
 - Introducción». www.youtube.com/watch?v=J2ip0aQ2-U0
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): muñeca» www.youtube.com/watch?v=u8lcvd7U90k
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): codo» www.youtube.com/watch?v=rZwjVkoVtko
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME) en el hospital: espalda». www.youtube.com/watch?v=uwz6KAfnmw4
 - «Trastornos musculoesqueléticos (TME): cuello». www.youtube.com/watch?v=l7KwIU_zSTw
- Manipulación manual de cargas. INSSBT:
 - «Manipulación manual de cargas. Parte 1». www.youtube.com/watch?v=20COI1FWGpl
 - «Manipulación manual de cargas. Parte 2». www.youtube.com/watch?v=0Qelo0xLrnw



UNIDAD DE TRABAJO 2. Prevención de riesgos laborales

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubrir los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.
- Descubrir los derechos y deberes de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.
- Conocer los principios de prevención.
- Identificar las técnicas de prevención.
- Analizar la representación de los trabajadores en materia de prevención.
- Identificar las medidas de protección colectiva e individual.
- Descubrir qué son los EPI y sus características.
- Ser capaz de identificar y comprender el significado de las señales de seguridad.

Unidad de trabajo 2: Prevención de riesgos laborales		Temporalización: 8 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo básico • Organismos públicos <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito internacional <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. La OIT 2.1.2. La Agencia europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo • Ámbito nacional <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. INSSBT 2.2.2. ITSS • Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales <ul style="list-style-type: none"> • Deberes de la empresa • Derechos y deberes de los trabajadores • Principios de prevención • Técnicas de prevención • La representación de los trabajadores en materia de prevención • Medidas de protección <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de protección individual • La señalización de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales, relacionados con la prevención de riesgos laborales. • Se han descrito los principios de prevención. • Se han identificado las principales técnicas de prevención. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. • Se han definido las técnicas de prevención y de 	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo.



<p>7.2.1. Las señales en forma de panel</p>	<p>protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos. • Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales. 	<p>5. Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>
---	---	---

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- INSSBT: www.insht.es/portal/site/Insht/;VAPCOOKIE=YN1pXkbGn6gWKIVRRD6kng6z7i9TLZR2hyPHYW8pzQy2dp8XGnpr-1445655650!-1635180867
- ITSS: www.empleo.gob.es/itss/web/index.html
- OIT: www.ilo.org/global/lang-es/index.htm
- OSHA: www.osha.europa.eu/es

Videos YouTube:

- Video “La labor de la OIT” (inglés). www.bit.ly/2fnl0jT
- Videos de NAPO: www.napofilm.net/es/napos-films/films:
 - Señales de salvamento. www.bit.ly/2fFr60z
- Canal de ergonomía del INSSBT. www.youtube.com/user/INSHTergo
- «Consejos prevención equipos de protección EPI HD». Canal Prevención. Información básica sobre los requisitos que deben cumplir los Equipos de Protección Individual. Recoge obligaciones de empresarios y trabajadores. www.youtube.com/watch?v=mH5LPOFoAq4
- «Señalización de seguridad (14_34)»: www.youtube.com/watch?v=j8h165FWB1Y
- «Riesgos higiénicos generales (15_12)»: www.youtube.com/watch?v=ptNh_vHLGR4

UNIDAD DE TRABAJO 3. La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:



- Comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Descubrir los aspectos esenciales del plan de prevención.
- Conocer la finalidad de la evaluación de riesgos y sus elementos fundamentales.
- Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identificarás la más adecuada para cada situación.
- Tomar conciencia de la importancia del Plan de Autoprotección ante situaciones de emergencia.
- Conocer qué hacer cuando se evacúa un lugar de trabajo.
- Saber cómo actuar si se produce un incendio en la empresa.
- Conocer los primeros auxilios que se deben de aplicar ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas.

Unidad de trabajo 3: La organización de la prevención y la actuación en casos de emergencia		Temporalización: 8 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • La gestión de la prevención • La organización de la prevención <ul style="list-style-type: none"> • Las auditorías • Funciones y niveles de cualificación • El Plan de Autoprotección • Protección frente al fuego • Primeros auxilios 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio. • Se han identificado las distintas formas de organizar la prevención en una empresa y cuándo puede implantarse cada una de ellas. • Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan de autoprotección en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. • Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa 	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p> <p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento de cómo se tiene que elaborar el plan de prevención de riesgos laborales y de cómo se tiene que organizar la prevención en una empresa. • Conocimiento sobre cómo actuar en caso de emergencia en una empresa y de evacuación del lugar de trabajo. • Capacidad para aplicar primeros auxilios de emergencia ante heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas. <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>



	<p>gravedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 	
<p>Recursos TIC</p>		
<p>Enlaces para ampliar contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT». www.prevencion10.es/p10_front/ <p>Videos YouTube:</p> <ul style="list-style-type: none"> «Prevención10, la nueva herramienta del INSHT» www.youtube.com/watch?v=u9lvr1gFgTg «Incendios: prevención de incendios en casa. Fuego controlado si actúas a tiempo». www.youtube.com/watch?v=77BDKtql_mA «BookTrailer: Manual práctico para la realización de planes de autoprotección»: www.youtube.com/watch?v=9x_YCCRr5ic «Tipos de fuego y medios de extinción»: www.youtube.com/watch?v=deXC�7Qu3tc «Física y química del fuego. Límites y rango de inflamabilidad»: www.youtube.com/watch?v=tREkaTekiK0 «Estimación de vías y tiempos de evacuación»: www.youtube.com/watch?v=z5bKWRR3BK8 «Evacuación edificio gran altura»: www.youtube.com/watch?v=fgSvdT31gfg No todas las emergencias son de evacuación. Vídeo del Ministerio del Interior: http://www.interior.gob.es/documents/10180/8101841/autoproteccion_largo.mp4/c4934b40-d066-4be8-80bb-46901d98a177?version=1.0 «Cómo se produce una parada cardíaca»: www.youtube.com/watch?v=l1kJuL85Nfg «RCP avanzada ERC 2010»: www.youtube.com/watch?v=NI3w_nANDil «Guía de primeros auxilios de la Cruz Roja»: www.youtube.com/watch?v=wSvTKYfnbrQ «RCP soporte vital básico y desfibrilador»: www.youtube.com/watch?v=0BzqDFUw_aM «Posición lateral de seguridad»: www.youtube.com/watch?v=CF3WHedH_M4 «Primeros Auxilios – Fracturas»: www.youtube.com/watch?v=1lv3LaTDIA0 «Primeros Auxilios – Heridas»: www.youtube.com/watch?v=MPeGOHYzcX0 «Primeros Auxilios - Hemorragias internas»: www.youtube.com/watch?v=yyMng9NIDds «Primeros Auxilios – Torniquete»: www.youtube.com/watch?v=Qu_16yIS-AA «Primeros Auxilios – Inmovilizaciones»: www.youtube.com/watch?v=ePM5DG4M-mQ 		

UNIDAD DE TRABAJO 4. La relación laboral

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Distinguir las relaciones laborales de las que no lo son y de las relaciones laborales especiales.



- Conocer las características básicas de toda relación laboral.
- Descubrir que el Estatuto de los Trabajadores es la norma básica del derecho laboral.
- Identificar los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario.
- Ser capaz de conocer los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos.
- Identificar las medidas que sobre la jornada intentan favorecer la conciliación de la vida familiar y la laboral.

Unidad de trabajo 4: La relación laboral		Temporalización: 15 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • La relación laboral <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones laborales especiales • Relaciones no consideradas laborales • Derechos y deberes <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y obligaciones de los trabajadores • Obligaciones y potestades del empresario • La jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Horas extraordinarias • Trabajo nocturno y a turnos • Descansos, festivos y vacaciones <ul style="list-style-type: none"> • Descansos y festivos • Vacaciones remuneradas • Permisos <ul style="list-style-type: none"> • Permisos retribuidos • Jornada reducida por motivos familiares y personales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. • Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas. • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. • Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. 	<p>Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para distinguir qué es y qué no es una relación laboral. • Conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores y las potestades del empresario. • Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. • Análisis derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos. • Comprensión de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>
Recursos TIC		
Enlaces para ampliar contenidos:		
<ul style="list-style-type: none"> • Página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/index.htm • Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm • Página web de la Inspección de Trabajo: www.empleo.gob.es/itss/web/index.html 		



- Página web del BOE para buscar legislación (El Estatuto de los Trabajadores, la Constitución española de 1978, etc.): www.boe.es
- Enlace al BOE para consultar el Real Decreto de Jornadas Especiales de Trabajo: <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-21346>
- Enlace para obtener el calendario laboral: www.empleo.gob.es/es/informacion/calendarios/index.htm

Videos YouTube:

- Tráiler de la película *La espalda del mundo* www.youtube.com/watch?v=HFKctxI21sE
- Fragmento incompleto del documental «El niño», que forma parte de la película *La espalda del mundo*: www.youtube.com/watch?v=aICy2LNI84Q
- Ford: El hombre y la máquina. Origen de los principales derechos laborales: <https://youtu.be/ELgOavNFLuo>

UNIDAD DE TRABAJO 5. El contrato de trabajo

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar un contrato de trabajo y su significado.
- Aprender quién puede firmar un contrato de trabajo.
- Descubrir que un contrato de trabajo puede celebrarse de forma verbal o escrita e identificar aquellos que pueden celebrarse de forma verbal.
- Distinguir las principales modalidades contractuales.
- Conocer las características específicas de cada modalidad contractual.
- Leer e interpretar correctamente un contrato de trabajo.
- Formalizar por escrito un contrato de trabajo.
- Desenvolverse adecuadamente el día de la firma de un contrato de trabajo.
- Identificar las relaciones contractuales en caso de trabajar para una ETT.
- Conocer los derechos de un trabajador contratado a través de una ETT.



Unidad de trabajo 5: El contrato de trabajo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién firma el contrato de trabajo? • La forma del contrato • Validez del contrato • Modalidades contractuales • Contratos indefinidos • Contratos temporales <ul style="list-style-type: none"> • Contratos formativos <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Contrato para la formación y el aprendizaje 4.1.2. Contrato en prácticas • Contratos por el tipo de trabajo a realizar <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Contrato de obra o servicio 4.2.2. Contrato eventual por circunstancias de la producción 4.2.3. Contrato de interinidad • Características de los contratos temporales <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Prórroga y conversión en indefinidos 4.3.2. El encadenamiento de los contratos temporales 4.3.4. El periodo de prueba • Contrato de relevo y contrato a tiempo parcial <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de relevo • Contrato a tiempo parcial • La empresa de trabajo temporal <ul style="list-style-type: none"> • La relación contractual con una ETT • Modalidades contractuales con 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del contrato de trabajo. • Se han distinguido las principales personas físicas o jurídicas que intervienen en las relaciones contractuales. • Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar. • Se han reconocido los elementos esenciales del contrato. • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual. • Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. • Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. • Se han localizado las condiciones contractuales pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. • Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal. 	<p>Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.



<p>una ETT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Forma del contrato y convenio aplicable • Derechos y responsabilidades 		
<p>Recursos TIC</p>		
<p>Enlaces para ampliar contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), se puede encontrar toda la información relativa a los contratos de trabajo: www.sepe.es • En la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social también se puede encontrar información sobre los contratos de trabajo www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/index.htm • Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm • Página web del BOE para buscar legislación: www.boe.es <p>Videos YouTube:</p> <ul style="list-style-type: none"> • «La parte contratante de la primera parte». Fragmento de la película Una noche en la ópera, de Los hermanos Marx. Groucho pretende contratar al tenor Ricardo Baroni (Allan Jones), para ello, se reúne con su representante (Chico) para discutir las cláusulas del contrato. Esta escena es quizás la parodia más famosa sobre el oscuro lenguaje administrativo recogido en los contratos: www.youtube.com/watch?v=AuAJzvyEATE 		

UNIDAD DE TRABAJO 6. El salario y la Seguridad Social

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer qué es el salario y sus tipos.
- Aplicar en tu vida laboral aquellos aspectos más relevantes sobre el salario: su pago, SMI y medidas de protección.
- Identificar una nómina y los distintos conceptos que figuran en la misma.
- Entender la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Conocer la obligación de cotizar a la Seguridad Social del empresario y trabajador.
- Identificar y saber calcular la cuantía de las prestaciones por IT y desempleo.

Unidad de trabajo 6: El salario y la Seguridad Social		Temporalización: 13 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • El salario <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de salario • Estructura del salario • La nómina • Cotización a la Seguridad Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. • Se ha analizado el recibo de salarios identificando 	<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Las prestaciones de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia sanitaria • Incapacidad temporal (IT) • Prestación por motivos familiares • Incapacidad permanente • Jubilación • Prestaciones por muerte y supervivencia • Desempleo 	<p>los principales elementos que lo integran.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. • Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	<p>contratos de trabajo.</p> <p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para calcular el salario bruto y neto a cobrar, identificando todos los elementos de la nómina. • Conocimiento para determinar las deducciones que se aplican en la nómina, para ello hay que ser capaz de calcular las bases de cotización y bases sujetas a retención del IRPF. • Valoración del sistema público de Seguridad Social y de sus prestaciones <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>
---	---	--

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Enlace al Ministerio de Empleo para buscar el Salario Mínimo Interprofesional de España: www.empleo.gob.es/index.htm
- Enlace de la Agencia Tributaria para la aplicación online de cálculo de porcentajes de retención del



IRPF: www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Retenciones.shtml

- Enlace la Seguridad Social para los grupos de cotización, el tipo de remuneración que tienen (mensual o diaria) y sus bases de cotización máximas y mínimas: www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/index.htm
- Enlace al aula de la seguridad social: www.seg-social.es/Internet_1/PortalEducativo/index.htm
- Enlace a las prestaciones de la Seguridad Social: www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/index.htm
- Los simuladores para calcular las prestaciones son: www.sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/index.htm
- Enlace al Servicio Público de Empleo Estatal se pueden conseguir el simulador para cálculo de las prestaciones de desempleo: www.sepe.eswww.sede.sepe.gob.es/dgsimulador/introSimulador.do
- Enlace de la página web de la Seguridad Social para consultar la Orden ESS/66/2013, de 28 de enero, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes
www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension10935/Lesionespermanentes32857/index.htm

Vídeos YouTube:

- «Sicko»: sistema de salud de Estados Unidos de América:
www.youtube.com/watch?v=NDqJmox0cwY
www.youtube.com/watch?v=2F6RcTJEShs
www.youtube.com/watch?v=2n0hGI7IVbY
www.youtube.com/watch?v=6cNgnKU-RGA
www.youtube.com/watch?v=iOqiR6cGJBs
- John Q: Sin seguro médico te despachan: youtu.be/UcEmrrhQPho

UNIDAD DE TRABAJO 7. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Descubrir los tipos de modificaciones que puede efectuar el empresario en el contrato de trabajo.
- Conocer las causas de interrupción temporal de la relación laboral.
- Identificar los tipos de despido.
- Saber qué acciones legales puedes emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales.
- Conocer las diferentes cuantías de las indemnizaciones y aprender a calcular un finiquito.

Unidad de trabajo 7: Modificación, suspensión y extinción de contrato de trabajo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Modificación sustancial del contrato • Movilidad funcional 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las 	<p>Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad geográfica <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento • Traslado • Suspensión del contrato de trabajo • Extinción del contrato de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • Despido disciplinario • Despido por causas objetivas • Despido colectivo • Elaboración de finiquitos • Procedimiento de reclamación judicial 	<p>relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. • Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. 	<p>laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las situaciones que modifican el contrato de trabajo: modificaciones sustanciales, movilidad funcional y movilidad geografía y sus consecuencias. • Análisis de las diferentes causas que suspenden el contrato de trabajo. • Descubrimiento de las causas y las consecuencias de las mismas al extinguirse el contrato de trabajo. • Acciones legales que se pueden emprender y derechos económicos y no económicos. <p>Resolución de ejercicios y supuestos prácticos.</p>
---	--	---

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Formulario para cálculo de la cuantía de las indemnizaciones laborales por extinciones de contrato de trabajo: www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-indemnizaciones-por-extincion-de-contrato-de-trabajo/
- Calculadora indemnización por despido: www.ocu.org/dinero/desempleo/calculadora/indemnizacion-por-despido .

Videos YouTube:

- Entrevistas de trabajo. Ministerio de Educación: www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B
- Video que explica que debemos hacer en caso de ser despedidos: www.youtube.com/watch?v=EpSQnOn91AA
- Video que recomienda a los empresarios consejos sobre el procedimiento de actuación cuando deban proceder al despido de un empleado: www.youtube.com/watch?v=M9Mf8-yxrrE
- Escena de la Película “Up in the air”. Jason Reitner 2009 www.youtube.com/watch?v=Y9KN24j8b7s
- Corto “ La pecera”: www.youtube.com/watch?v=V-LtnBFRxA



UNIDAD DE TRABAJO 8. La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Descubrir cómo se organiza la representación y participación de los trabajadores en la empresa.
- Aprender cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa.
- Distinguir la representación colectiva unitaria de la representación colectiva sindical.
- Analizar las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores.
- Saber qué es un convenio colectivo y realizar un análisis básico de uno de su sector profesional.
- Comprender las medidas de conflicto colectivo.
- Ser consciente de las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga y del cierre patronal.
- Aprender qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces.
- Entender qué es conflicto y cómo utilizar métodos apropiados para su resolución.
- Desarrollar la capacidad como negociador.



Unidad de trabajo 8: La representación de los trabajadores. Conflicto y trabajo en equipo		Temporalización: 10 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • La representación colectiva <ul style="list-style-type: none"> • La representación colectiva unitaria 1.1.1. Los delegados de personal 1.1.2. El comité de empresa 1.1.3. Competencias <ul style="list-style-type: none"> • La representación colectiva sindical • El convenio colectivo • Los conflictos colectivos <ul style="list-style-type: none"> • La huelga 3.1.1. Las huelgas ilícitas 3.1.2. Los efectos de la huelga 3.1.3. Procedimiento para el inicio de la huelga <ul style="list-style-type: none"> • El cierre patronal • Trabajo en equipo • Conflicto y negociación <ul style="list-style-type: none"> • Conflicto • La negociación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical. • Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores. • Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa. • Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato. • Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. • Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. 	<p>Resultados de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento de cómo funciona la participación de los trabajadores en la empresa a través de la representación colectiva. • Análisis del convenio colectivo del sector productivo. • Conciencia del uso de las medidas de conflicto colectivo como la huelga y el cierre patronal y sus implicaciones. • Aprendizaje de qué es el trabajo en equipo y cómo funcionan los equipos de trabajo eficaces. • Habilidad para resolver los conflictos de manera eficaz mediante la utilización de métodos adecuados. <p>Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. 	
--	---	--

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/index.htm
- Herramienta para la búsqueda de convenios colectivos de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/ccncc/J_MNC/index.htm
- Guía laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/es/Guia/index.htm
- Página web del BOE para buscar legislación y convenios colectivos: www.boe.es

Vídeos YouTube:

- Película Norma Rae:
 - Trailer en español: www.youtube.com/watch?v=IPTQCZOaIAQ
 - Trailer en inglés: www.youtube.com/watch?v=45CX8W9peTs
 - Escena en versión original: www.youtube.com/watch?v=UGXW-PpVL7I
- Origen del primero de mayo: www.youtube.com/watch?v=VKU2yuZmFQU
- «Formar Equipo - Macintosh - Steve Jobs»: www.youtube.com/watch?v=4CbCMcoHEU
- «Escena de la película Entrenador Carter sobre el trabajo en equipo»: www.youtube.com/watch?v=3n1gHAbGfg
- «Trabajo en Equipo Pingüinos, Hormigas, Cangrejos»: www.youtube.com/watch?v=pXvBckVO7EM
- «Metáfora de Steve Jobs y metáfora del equipo de trabajo»: www.youtube.com/watch?v=E9ThNQR_Yas
- «Ratatouille: Competencias, Calidad, Trabajo en equipo, Liderazgo, Servicio, Creatividad, actitud 3-3»: www.youtube.com/watch?v=Ff3CKVtQgV0
- «Escena de sobre negociación de Erin Brockovich»: www.youtube.com/watch?v=oziU905xODc
- «Negociación - El Abogado del Diablo»: www.youtube.com/watch?v=cUSTajif1sU

UNIDAD DE TRABAJO 9. Proyecto profesional y búsqueda de empleo

OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad el alumnado debe ser capaz de:

- Profundizar en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales.
- Analizar el potencial profesional propio y establecer un plan de acción para mejorarlo.
- Identificar las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo.
- Valorar la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida, como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Tener en cuenta la posibilidad de trabajar por cuenta propia.
- Identificar las opciones de empleo público en su sector profesional.
- Conocer las principales fuentes de empleo y empresas de su sector profesional.



- Aprender a manejar las redes sociales útiles para la búsqueda de empleo.
- Elaborar un *curriculum vitae* y redactar cartas de presentación.
- Distinguir los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos.
- Desenvolverse de forma adecuada en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo.
- Conocer la forma de buscar empleo en Europa y las herramientas que pueden ayudarle, como la Red Eures, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los cinco documentos Europass.

Unidad de trabajo 9 : Proyecto profesional y búsqueda de empleo		Temporalización: 13 horas
Contenido	Criterios de evaluación	Resultados de aprendizaje Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto profesional. • Itinerarios formativos. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. La Formación Profesional. 2.2. El Bachillerato. • Opciones profesionales. • Búsqueda de empleo. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. El CV y la carta de presentación. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Modelos y apartados del CV. 4.1.2. Modelo y estructura de la carta de presentación. 4.1.3. Pruebas y dinámicas de grupo. 4.1.4. Pruebas y test. 4.1.5. Dinámicas de grupo. 4.2. La entrevista de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Consejos para superar con éxito una entrevista de selección. 4.2.2. Preguntas más frecuentes y sugerencias de respuestas. • Trabajar en Europa <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Europass 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable. • Se han definido los intereses y las motivaciones personales. • Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. • Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. • Se han analizado las distintas opciones profesionales. • Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir. • Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional. • Se ha elaborado correctamente un <i>curriculum vitae</i> y una 	<p>Resultados de aprendizaje: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autonomía en la realización de las actividades y prácticas profesionales. 2. Análisis real y sincero del potencial profesional. 3. Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. 4. Trabajo en equipo. 5. Resolución correcta de las actividades propuestas.



	<p>carta de presentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales. • Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. • Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona. • Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente. 	
--	---	--

Recursos TIC

Enlaces para ampliar contenidos:

- Portal del Ministerio de Educación: www.mecd.gob.es/portada-mecd
- Portal de FP del Ministerio de Educación: www.todofp.es/todofp
- PLOTEUS. Estudios en Europa: www.ec.europa.eu/ploteus
- Euroguidance. Programas para estudiar en otro país de la Unión Europea: www.euroguidance.eu
- NARIC. Reconocimiento, convalidación y homologación de títulos en otros países: www.enic-naric.net
- Programa Erasmus. FCT en Europa: www.sepie.es
- Búsqueda de empleo público: www.boe.es y 060 www.060.es
- Búsqueda de empleo: www.infojobs.net; www.trabajos.com; www.infoempleo.com; www.canaltrabajo.com; www.monster.es; www.trabajo.org; acciontrabajo.com; www.oficinaempleo.com; www.xing.com; www.computrabajo.es; www.quieroempleo.com; www.trabajojusto.com;
- Simuladores de entrevistas de trabajo: www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrenate/entrevista-trabajo.html; Gijón Orienta: www.orientacion.gijon.es/GijonOrienta/simulador0.asp; Simulador Mi Primer Trabajo: www.miprimertabajo.com.pe/wps/wcm/connect/websitempt/principal/buscando/simulador.htm
- Red Eures: www.ec.europa.eu/eures
- Europass: www.europass.cedefop.europa.eu/es

Vídeos YouTube:

- Entrevistas de trabajo. Ministerio de Educación:



www.youtube.com/playlist?list=PLB1ADD71B18AA9A8B

- Vocación: Escena de Billy Elliot: ¿Qué sientes cuándo bailas?:

www.youtube.com/watch?v=bp_WMFPPrswE

INTERDISCIPLINARIEDAD

En este Ciclo Formativo se comparten contenidos con otros módulos. Es conveniente coordinarse con el objeto de compatibilizar las cuestiones esenciales y en la medida de lo posible no duplicar temas en las clases. De manera que las materias más específicas de cada módulo se desarrollen más detalladamente, mientras que las otras sean objeto de un enfoque más general y dirigido a establecer un marco de referencia para las primeras.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ESTRATEGIASMETODOLÓGICAS ADAPTADAS A LA SITUACIÓN DEL GRUPO

Se parte de que todos los alumnos/as presentan unas necesidades educativas concretas, pero algunos presentan necesidades educativas especiales que necesitan de una atención más individualizada y especializada. El profesorado ha de ajustar la acción pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias que permitan dar respuesta a las motivaciones, intereses y capacidades del alumnado. De esta forma, en la presente programación se desarrollan medidas de diversa naturaleza:

- **Refuerzo educativo dentro del aula.** Atención individualiza del profesor/a antes, durante y/o después de la realización de una actividad dentro del grupo-clase ordinario. Se llevarán a cabo las siguientes estrategias:
 1. **Actividades variadas de menor a mayor complejidad.** Los alumnos/as que no alcancen el mínimo exigido, se les planteará actividades de menor complejidad, se repetirán actividades ya propuestas para la resolución de dudas e incluso se le darán los pasos elementales a seguir para conseguir el aprendizaje previsto. Se incidirá sobre todo en contenidos básicos. Sin embargo, a los alumnos/as que no tengan problemas en superar las actividades planteadas, se les entregará otro tipo de actividades más complejas que les permitan conseguir un nivel de conocimiento superior al exigido.
 2. **Agrupamientos flexibles (Tutorizaciones entre iguales).** Creación de grupos homogéneos formado por combinación de alumnos/as aventajados y no aventajados, donde los primeros ayuden a los segundos. De esta forma se combina el trabajo individual con el trabajo en grupos.
- **Adaptaciones curriculares no significativas.** Supone la modificación de los aspectos no básicos del currículo (ciertos contenidos no nucleares, recursos y materiales, actividades, metodología, temporalización, instrumentos de evaluación,...) de un alumno/a con dificultades educativas o desfase curricular. Es una medida que la realiza el propio profesor/a sin tener que intervenir ningún otro profesional. En este caso, no se detecta ningún alumno/ que requiera adaptaciones.
- **Adaptaciones de acceso.** En este caso no se modifican elementos del currículo sino que se facilita el acceso. No hay alumnos/as que presenten algún tipo de discapacidad.



Es importante señalar, que no se pueden concretar determinadas medidas mientras no se conozcan las necesidades de un alumno/a determinado. Cuando se dé el caso y asesorados por el Departamento de Orientación se aplicarán las medidas apropiadas.

No hay que olvidar que debido a la fuerte inmigración en la zona existen numerosos alumnos/as extranjeros o con problemas de inserción social. Es importante tomar medidas de apoyo y refuerzo para facilitar su integración al nuevo contexto.

También, se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

- Favorecer una organización flexible, variada e individualizada de la organización de los contenidos y de su enseñanza.
- Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado para conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y adquiera las competencias básicas y los objetivos del currículo.
- Establecer los mecanismos que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado.
- Asegurar la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atiendan al alumnado.

METODOLOGÍA

La metodología que se va a aplicar en la presente programación incluye las decisiones relativas a cómo enseñar más acordes con la especificidad del módulo de FOL y con las características del alumnado.

Será activa y participativa, alternando la exposición de los contenidos con la resolución de cuestiones teóricas y prácticas que tengan la mayor vinculación posible con la realidad socioeconómica del entorno y que facilite la autonomía del alumno/a en su trabajo y en la elaboración de decisiones. Prestando especial atención a las técnicas de información y comunicación como recurso básico.

Asimismo, la metodología a seguir en el desarrollo de las unidades de trabajo será de la siguiente forma:

- **Coherente**: Los objetivos, los conceptos, los procedimientos y las actitudes estarán estrechamente unidos.
- **Flexible**: El ritmo y proceso de aprendizaje será diferente según las peculiaridades de cada alumno/a. Será necesario adoptar una actitud flexible tanto para aquellos alumnos/as menos favorecidos como a los que muestran un rendimiento más avanzado.
- **Realista**: Es esencial que el alumnado vea la utilidad de lo que aprende. Por lo tanto, las unidades de trabajo deberán crear situaciones reales donde puedan verse reflejados.
- **Activa**: Aunque el profesor/a actúe como guía, el alumno/a será el verdadero protagonista y sujeto activo de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Teórica-práctica**: La teoría y práctica deberán estar relacionadas y conseguir un acercamiento a la realidad socio-profesional.
- **Positiva**: Se pretende transmitir a los alumnos/as una postura optimista y emprendedora frente a la incorporación al mundo laboral.
- **Participativa**: Se trata de fomentar el protagonismo del alumno/a en el aula y conseguir un clima agradable, solidario y estimulante que evite la competitividad entre los alumnos/as.



Entre el abanico de actividades que el profesor/a puede utilizar, se encuentran desde actividades muy sencillas como puede ser plantear una serie de preguntas hasta actividades mucho más complejas como la realización de un trabajo de investigación. Todas estas se pueden clasificar en varios grupos atendiendo a su finalidad.

1. **Actividades iniciales:** Cuyo objeto es analizar los conocimientos previos que tienen los alumnos/as sobre un determinado tema. Las actividades iniciales pueden plantearse de una manera informal (lluvia de ideas), a través de una serie de preguntas realizadas de manera oral (al inicio de cada unidad), o de manera mucho más formal a través de un pequeño cuestionario que los alumnos/as deben responder (al inicio del curso).
2. **Actividades de desarrollo y consolidación:** Cuyo objeto es poner en práctica los conocimientos teóricos explicados por el profesor/a. Entre este tipo de actividades podemos encontrar las siguientes:
 - Resolución de supuestos planteados por el profesor/a a partir de casos reales.
 - Cálculo de ejercicios prácticos.
 - Resolución de cuestiones cortas o tipo test.
 - Tratamiento de textos contradictorios.
 - Visualización de películas.
 - Lectura de artículos y noticias de la prensa diaria.
 - Debates y puestas en común.
 - Uso de la radio y televisión como medios de información cultural.
3. **Actividades de investigación:** Cuya finalidad es que el alumno/a realice un proceso de búsqueda de información. Como ejemplo de estas actividades tenemos las siguientes: búsqueda de información en Internet sobre temas de actualidad, para su posterior exposición y debate.
4. **De ampliación y recuperación:** Para atender a la personalización e individualización de la enseñanza se establecerán por un lado actividades de ampliación para aquellos alumnos/as que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias. Por otra parte se programarán actividades de recuperación o de refuerzo para aquellos alumnos/as que tengan dificultades para seguir el ritmo de la clase.
5. **De síntesis y resumen,** donde los alumnos/as realizarán un esquema-resumen y mapas conceptuales relacionando los diferentes elementos que aparecen en el mismo. De esta forma, se conseguirá una mejor comprensión del tema.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ❖ El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- ❖ La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- ❖ La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- ❖ Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- ❖ La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- ❖ El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- ❖ La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- ❖ La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.



- ❖ Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

❖ **MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDACTICOS**

- **Libro de texto:** "Formación y orientación laboral 360º". Editorial EDITEX

- **Otros libros de consulta:**

Además, será complementado por contenidos y actividades recogidos en libros de editoriales de reconocido prestigio como Algaida, Santillana, Macmillan, Edebé, Donostierra y Paraninfo.

También, se utilizará la Constitución, Estatuto de los Trabajadores, LPRL, Guía Laboral del Ministerio de Trabajo, Convenio Colectivo del sector, documentos e impresos como contratos de trabajo, nóminas, parte de accidente, entre otros.

- **Revistas y periódicos:**

- Especializados: Expansión, Emprendedores, Capital, etc.
- No especializados: El país, El Mundo, El País de los Estudiantes, etc.

❖ **ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS**

La materia se impartirá en su aula normal y aprovecharemos la dotación de ordenadores para utilizar programas como excel, word, etc. para la resolución de casos prácticos de manera realista o bien haremos uso de internet.

❖ **AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO**

Según el protocolo COVID del centro la distribución del alumnado en aulas y espacios comunes será fijo.

Este grupo ha optado por la modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo con alternancia. El primer grupo asistirá a clase los lunes, miércoles y viernes y el segundo grupo vendrá martes y jueves. La siguiente semana se rotan los días.

❖ **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO**

Uno de los retos con los que se encuentra el docente es el de conseguir la participación y motivación de sus alumnos/as. Para fomentar la participación y motivación del alumnado de este ciclo se proponen las siguientes estrategias:

- En el primer día de clase se presentará la asignatura de forma atractiva, se indicarán las unidades de trabajo que se desarrollarán durante el curso, cuáles son los contenidos mínimos, los objetivos que se persiguen, y el procedimiento de evaluación. En definitiva, la dinámica que se seguirá en clase. Se puede plantear la posibilidad de que los alumnos/as participen en la elección de la metodología a seguir en el aula.

- Al inicio de cada unidad se hará un sondeo de preguntas para fomentar la participación y a la vez servirá de evaluación inicial. Dichas preguntas tienen que ser claras y concretas.

- En cada unidad se elaborará un mapa conceptual, donde aparezcan los puntos más importantes que se van a desarrollar en cada tema, viendo la relación existente entre los mismos. Y se intercalará las explicaciones de la profesor/a con la realización de supuestos prácticos.

- Se utilizarán presentaciones organizadas y atractivas.

- Las actividades serán variadas de menor a mayor complejidad, prácticas, realistas y adaptadas al ciclo y al contexto socioeconómico de la zona.



- Se explicará el sentido por el cual se han agrupado varias unidades en un bloque de contenidos y la relación de éste con el resto. Se conseguirá dar una mayor coherencia al módulo y los alumnos/as tendrán una visión más global y clara de la asignatura.

- Se visualizarán películas, se comentarán artículos o se harán debates.

- Se realizarán charlas o conferencias.

- En todo momento se tendrá en cuenta la diversidad de intereses de los alumnos/as, potenciando la relación entre profesores/as y alumnos/as, generando así un clima agradable y de diálogo.

- Se realizarán grupos de trabajo para fomentar la cooperación y el desarrollo de capacidades de colaboración, ayuda, resolución de conflictos derivadas del trabajo grupal.

- Se programarán actividades con otros departamentos.

- Se utilizarán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales no aparecen de forma explícita en los bloques de contenidos pero son abordados y potenciados compartidamente por los distintos módulos. Estos temas no corresponden de modo exclusivo a una única área educativa sino que están presentes de manera global en los objetivos y contenidos de todas ellas, deben ser responsabilidad del profesorado y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

Este tipo de educación intenta dar respuesta a los problemas básicos que presenta la convivencia personal y social que son los problemas de nuestro tiempo: problemas de salud, medio ambiente, el consumo, entre otros. Son un medio para entender los problemas cruciales de nuestras comunidades y sociedades, con el fin de comprender y elaborar un juicio crítico. Deben posibilitar que los alumnos/as establezcan un modelo de persona desde una concepción pura y profundamente humanista que favorezca una actitud democrática, responsable y tolerante con el fin de asegurar niveles cada vez más altos de libertad, igualdad y justicia social.

Se han englobado bajo este concepto de temas transversales los siguientes: la Educación moral y cívica, la Educación para la paz, la Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, la Educación para la salud, la Educación sexual, la Educación ambiental, la Educación del consumidor y la Educación vial.